



RESOLUCION N° 509-84

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 NOV. 1984

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 943/83

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia de materias formulado por el alumno Miguel Luis Sastre; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las respectivas asignaturas y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias Exactas,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Miguel Luis SASTRE, equivalencia de las siguientes materias de la carrera de la Licenciatura en Química, por las asignaturas que en cada caso se indican y que el mismo aprobara en la carrera del / Doctorado en Ciencias Químicas de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata, según certificado obrante a Fs. 87:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por los temas I, II, XI, XII y contenidos de los temas IX y XII de "Algebra, Cálculo Numérico y Geometría Analítica" (nota cinco (5): 23-12-67) y tema I de "Análisis Matemático I" (notas uno (1): 29-8-67 y cinco (5): 30-9-68).
- ANALISIS MATEMATICO I por "Análisis Matemático I" (notas uno (1): 29-8-67 y cinco (5): 30-9-68).
- ANALISIS MATEMATICO II por "Análisis Matemático II" (notas dos (2): 16-12-72 y cuatro (4): 27-4-73).
- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA por "Algebra, Cálculo Numérico y Geometría Analítica" (nota cinco (5): 23-12-67).
- QUIMICA GENERAL por "Introducción a la Química" (nota cuatro (4): 20-7-66).
- QUIMICA INORGANICA I por "Introducción a la Química" (nota cuatro (4): 20-7-66) y "Química Inorgánica" (notas tres (3): 23-3-71 y cinco (5): 7-6-71).
- FISICA I por "Física I" (notas dos (2): 20-4-67 y ocho (8): 19-12-68).
- FISICA II por "Física II" (notas dos (2): 30-7-70 y seis (6): 28-9-70).
- QUIMICA ANALITICA por "Química Analítica I" (nota cinco (5): 17-12-69 y "Química Analítica II" (nota ocho (8): 4-10-71).

ARTICULO 2°.- Otorgar también al mencionado alumno equivalencia parcial de la

...//



...// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 943/83

materia QUIMICA INORGANICA II, por las asignaturas "Introducción a la Química" (nota cuatro (4): 20-7-66) y "Química Inorgánica" (notas tres (3): 23-3-71 y cinco (5): 7-6-71), debiendo además realizar y aprobar un trabajo sobre Radioisótopos, para obtener la equiparación definitiva de la materia, fijándosele / plazo para tal fin hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 3°.- Acordar asimismo al recurrente equivalencia parcial de la materia QUIMICA INORGANICA I, por la asignatura "Química Orgánica I" (nota cuatro (4): 12-3-76), debiendo rendir y aprobar, para obtener la equiparación total, los / siguientes temas del respectivo programa: Alquinos. Petróleo, gas, hulla, derivados. Hidrocarburos aromáticos. Arenos y aromáticos polinucleares. Fenoles. / Reacciones de eliminación. Quinonas y quinhidronas, fijándosele plazo a tal / fin hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas / a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución N° 372-80.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



E. E. G.
Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO

Salum Amado
SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 509-84